

56-316-39

I.771-I



Finos 1910
(90)

MEMORIA Y PLANOS

Rudesindo Aubeyzón Rafols, domiciliado en Madrid
Paseo de Atocha nº 7 entlo. izq. con cédula personal clase 8ª número
23.762, que exhibe, expedida en Madrid el 5 de Mayo de 1909; a ese
Ilustre Ayuntamiento de su digna Presidencia expone:
Que teniendo necesidad de construir un hotel en terrenos de "La Ciudad Li
neal" correspondientes a ese término municipal, según los adjuntos
planos firmados por el Arquitecto D. Enrique Pfitz y López, suplica
se le conceda el oportuno permiso, previo el pago de los derechos
correspondientes.

Madrid 16 de Mayo de 1910.

Rudesindo Aubeyzón Rafols

Excmo. Sr. Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de CANILLEJAS.

PROVINCIA

MEMORIA Y PLANOS

PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASADIZO DE ALCALA Nº 7 entre las casas con número 84 y 86, en la calle de ALCALA, en la ciudad de MADRID, en el día 10 de Mayo de 1910.

Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Madrid expone:

Que teniendo necesidad de construir un hotel en terrenos de "La Ciudad Real" correspondientes a ese término municipal, según los adjuntos planos firmados por el Arquitecto D. Enrique Flórez y López, se le concede el oportuno permiso, previo el pago de los derechos correspondientes.

Madrid 16 de Mayo de 1910.

PRESTARIO:

D. Enrique Flórez y López.

D. Enrique Flórez y López.

Excmo. Sr. Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de CANTILLAS.

M E M O R I A

El edificio proyectado se levantará en terrenos de la
Ciudad Lineal adquiridos por D. Rudesindo Aubeyzón y Rafols, y que pertenecen al
termino municipal de Canillejas, provincia de Madrid.

El solar, situado en una zona perteneciente al término municipal de Canillejas, tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados.

MEMORIA Y PLANOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN HOTEL

en la "Ciudad Lineal" término municipal de Canillejas

-----o-----

El edificio se levantará en terrenos de la Ciudad Lineal, término municipal de Canillejas, provincia de Madrid, y que pertenecen al término municipal de Canillejas.

El edificio se levantará en terrenos de la Ciudad Lineal, término municipal de Canillejas, provincia de Madrid, y que pertenecen al término municipal de Canillejas.

Los terrenos de solar, levantados, proyectados y vendidos.

PROPIETARIO:

ARQUITECTO:

D. Rudesindo Aubeyzón y Rafols.

D. Enrique Pfitz y López.

Los terrenos de solar, levantados, proyectados y vendidos.

Los terrenos de solar, levantados, proyectados y vendidos.

Los terrenos de solar, levantados, proyectados y vendidos.

Los terrenos de solar, levantados, proyectados y vendidos.

El edificio proyectado en la zona de la
Ciudad Lineal, según los planos de
terminación presentados al Ayuntamiento de Madrid.
El señor D. Juan de la Cruz, propietario de la finca
situada en la zona de la Ciudad Lineal, ha
presentado al Ayuntamiento de Madrid, para su
examen y aprobación, un proyecto de construcción
de un hotel en la zona de la Ciudad Lineal.

En la "Ciudad Lineal" el Ayuntamiento de Madrid

tiene el honor de presentar al Ayuntamiento de Madrid
un proyecto de construcción de un hotel en la zona de la
Ciudad Lineal. El proyecto consiste en la construcción
de un edificio de tres plantas, con una superficie
total de 1.500 metros cuadrados, y con una capacidad
para 100 habitaciones. El edificio se situará en la
zona de la Ciudad Lineal, entre la calle de la
Ciudad Lineal y la calle de la Ciudad Lineal.

El edificio se proyecta en la zona de la Ciudad Lineal,
entre la calle de la Ciudad Lineal y la calle de la
Ciudad Lineal. El proyecto consiste en la construcción
de un edificio de tres plantas, con una superficie
total de 1.500 metros cuadrados, y con una capacidad
para 100 habitaciones. El edificio se situará en la
zona de la Ciudad Lineal, entre la calle de la
Ciudad Lineal y la calle de la Ciudad Lineal.

PROYECTO: En las plantas primera y segunda, se
construirá un edificio de tres plantas, con una
superficie total de 1.500 metros cuadrados, y con una
capacidad para 100 habitaciones.

D. Rufino Arce y Roldán, D. Enrique Pita y López.

Los señores D. Rufino Arce y Roldán, y D. Enrique Pita y López,
propietarios de la finca situada en la zona de la Ciudad Lineal,
presentan al Ayuntamiento de Madrid, para su examen y
aprobación, un proyecto de construcción de un hotel en la
zona de la Ciudad Lineal.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de tres
plantas, con una superficie total de 1.500 metros cuadrados,
y con una capacidad para 100 habitaciones. El edificio se
situará en la zona de la Ciudad Lineal, entre la calle de la
Ciudad Lineal y la calle de la Ciudad Lineal.

La construcción del edificio se proyecta en la zona de la Ciudad Lineal,
entre la calle de la Ciudad Lineal y la calle de la Ciudad Lineal.
El proyecto consiste en la construcción de un edificio de tres
plantas, con una superficie total de 1.500 metros cuadrados,
y con una capacidad para 100 habitaciones. El edificio se
situará en la zona de la Ciudad Lineal, entre la calle de la
Ciudad Lineal y la calle de la Ciudad Lineal.

Madrid, 15 de Mayo de 1913.

N.º 1.º

M E M O R I A



El edificio proyectado se levantará en terrenos de "La Ciudad Lineal," adquiridos por D. Rudesindo Aubeyzón, y que pertenecen al término municipal de Canillejas, provincia de Madrid.

El solar, forma un cuadrado perfecto de VEINTE metros de lado, destinándose CIENTO TREINTA Y CUATRO metros cuadrados con CINCUENTA Y SIETE centímetros también cuadrados, a la construcción del edificio y el resto a jardín.

El muro de cerca, será de espino artificial.

Como el terreno está circundado por predios del mismo dueño y otros colindantes, no tiene fachada a la vía pública, habiéndose establecido el acceso a esta por un paso de TRES metros de ancho, como se ve en la planta de emplazamiento.

El edificio se compondrá de una planta de sótanos que ocupará próximamente la mitad del terreno edificado, donde se instalarán los servicios de cocinas, lavaderos, fregaderos y bodega.

En las plantas primera y segunda, que son iguales, se colocan dormitorios, comedor, sala, etc. La última planta está formada por los desvanes.

Las alturas de techos son: en la planta de sótanos y segunda TRES metros CINCUENTA centímetros, y en la primera TRES metros y SESENTA centímetros.

Los desagües se harán por imbornales que acometerán a un pozo negro colocado en el jardín a distancia conveniente de la construcción.

Toda la distribución en general, los gruesos de muros y la orientación de las habitaciones, según su destino, están estudiados con sujeción a las más rigurosas leyes de salubridad é higiene.

Madrid 16 de Mayo de 1910

El Arquitecto,

Enrique Pita y Lopez

M E M O R I A

El edificio proyectado se levantará en terrenos de "La Ciudad Lineal" adjudicados por D. Indalecio Abarca, y que pertenecen al término municipal de Gargallo, provincia de Madrid.

El solar, forma un cuadrado perfecto de VEINTE metros de lado, destinándose CINCUENTA Y CUATRO metros cuadrados con CINCUENTA Y SEIS centímetros también cuadrados, a la construcción del edificio y el resto a jardín.

El muro de cerca, será de capiro artificial. Como el terreno está circundado por predios del mismo dueño y otros colindantes, no tiene fachada a la vía pública, habiéndose establecido el acceso a esta por un paso de TRES metros de ancho, como se ve en la planta de emplazamiento.

El edificio se compone de una planta de sótano que ocupará próximamente la mitad del terreno edificado, donde se instalarán los servicios de cocinas, lavaderos, trasteros y bodega.

En las plantas primera y segunda, que son iguales, se colocan dormitorios, comedor, sala, etc. La última planta está formada por los garajes.

Las alturas de techos son: en la planta de sótano y segunda TRES metros CINCUENTA centímetros, y en la primera TRES metros CINCUENTA centímetros.

Los desagües se harán por tuberías que descenderán a un pozo negro colocado en el jardín a distancia conveniente de la construcción.

Toda la distribución en general, los tramos de muros y la orientación de las habitaciones, según su destino, están estudiadas con atención a las más rigurosas leyes de salubridad e higiene.

Madrid 16 de Mayo de 1910

El Arquitecto,

ALZADO



ESCALA DE 1:50

El propietario

Prudencio Carbajal

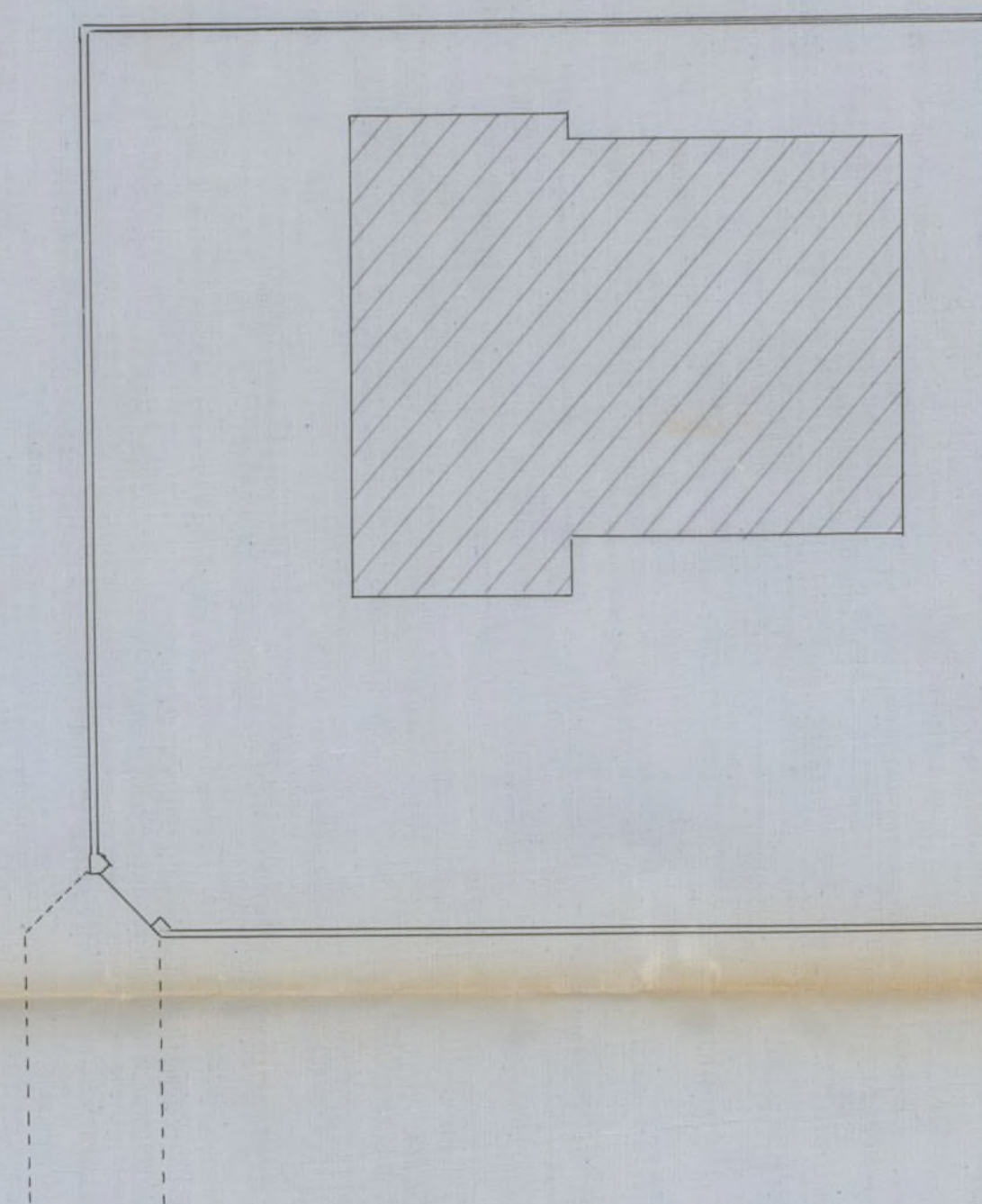
Ayuntamiento de Madrid

El Arquitecto

Enrique Pita y López

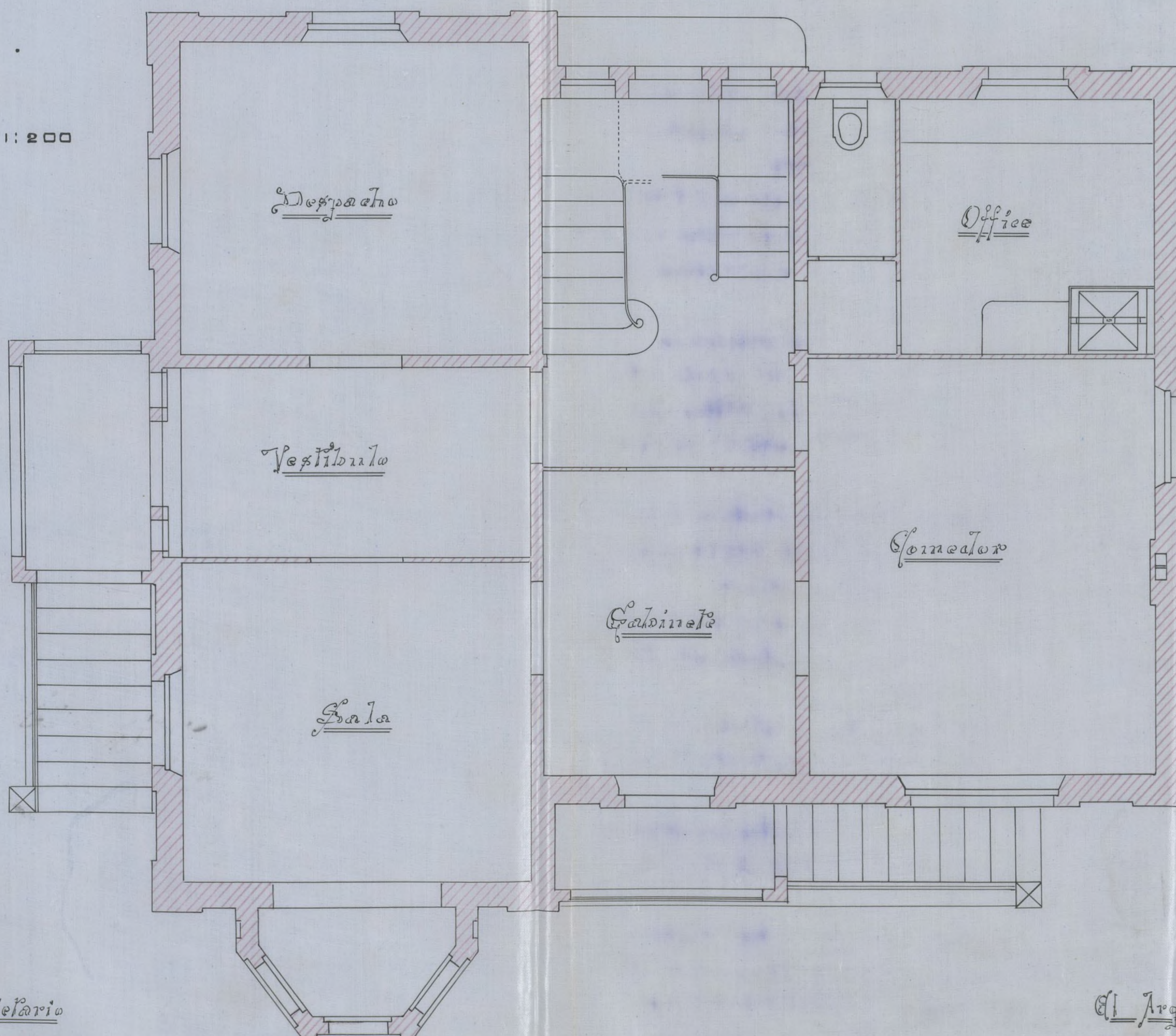
EMPLAZAMIENTO

ESCALA DE 1:200



PLANTAS .

ESCALA DE 1:200



El propietario

Industriales y Construcciones

El Arquitecto

Enrique Peña y López



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Corresponde al reintegro de la
licencia para la construcción de
un hotel para D. Rudesindo Aubey-
don en terreno de la Ciudad Lineal
camino de la Guenda, término mu-
nicipal de esta villa.

Canillejas 27 de Mayo de 1910.
El Alcalde,



PROVINCIAS

A.0.835.732 *

2192BR6
Del
6867400

PAGOS
AL

